



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-1110-501-12-3

---

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-501-12-3 del registro de Esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A. solicita certificación de Buenas Prácticas de Fabricación en Plantas Elaboradoras de productos farmacéuticos en el Exterior de la planta, de LABORATORIO EMCURE PHARMACEUTICALS LTD: 1: Planta de Sólidos Plot N° P-2 I.T.B.T. ParkPhase II, M.I.D.C. Hinjwadi , Pune 411 057 , INDIA / Planta de Inyectables Plot N° P-1 I.T.B.T. ParkPhase II, M.I.D.C. Hinjwadi , Pune 411 057 , INDIA/ Planta de Inyectables Oncológicos; 100% EOU (ExportOrientedUnit) División Planta III, Plot N° P.1 I.T.B.T Park, Phase II M.I.D.C.Hinjwadi , Pune 411 057 , INDIA/ en las condiciones previstas por la ley N° 16.643, Decreto N° 150/92 y sus modificatorios y la Disposición ANMAT N° 2123/05.

Que a fs. 217, la peticionante desistió del trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 de Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017), reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos que han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-1110-501-12-3 en virtud del desistimiento formulado por el LABORATORIO VARIFARMA S.A., a fs. 217.

ARTÍCULO 2º: Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-1110-501-12-3

JCMir.

mm